
D E C R E T O,

Artículo 1.- El licenciado Miguel Antonio Rodríguez, Embajador en Disponibilidad, Encargado de la Oficina del Ceremonial del Poder Ejecutivo, queda autorizado a aceptar y usar la condecoración de Isabel La Católica, en el grado de Encomienda, que le fuera otorgada por el Gobierno de España.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 520-88 que nombra Miembros de los Consejos de Guerra
de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 520-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo 1.- El Coronel Abogado Dr. Rafael Antonio Acevedo Alfau, F.A.D., queda designado Juez Presidente del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Abogado Dr. Germán Álvarez Méndez, E.N.

Artículo 2.- El Coronel Abogado Dr. Germán Álvarez Méndez, E.N., queda designado Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Abogado Dr. Rafael Antonio Acevedo Alfau, F.A.D.

Artículo 3.- El Primer Teniente Abogado Dr. Inocencio Encarnación Dicent, P.N., queda designado Ayudante del Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, en sustitución del Primer Teniente Abogado Dr. Cándido Bolívar Batista Jiménez, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 521-88 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Cruz de Placa de Oro, al Excelentísimo Señor Ing. José Napoleón Duarte, Presidente de la República de El Salvador.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 521-88

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Ingeniero José Napoleón Duarte, Presidente de la República de El Salvador,

VISTA la Ley No.1325, de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo Unico.- Se concede al Excelentísimo Señor Ingeniero José Napoleón Duarte, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Oro.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER